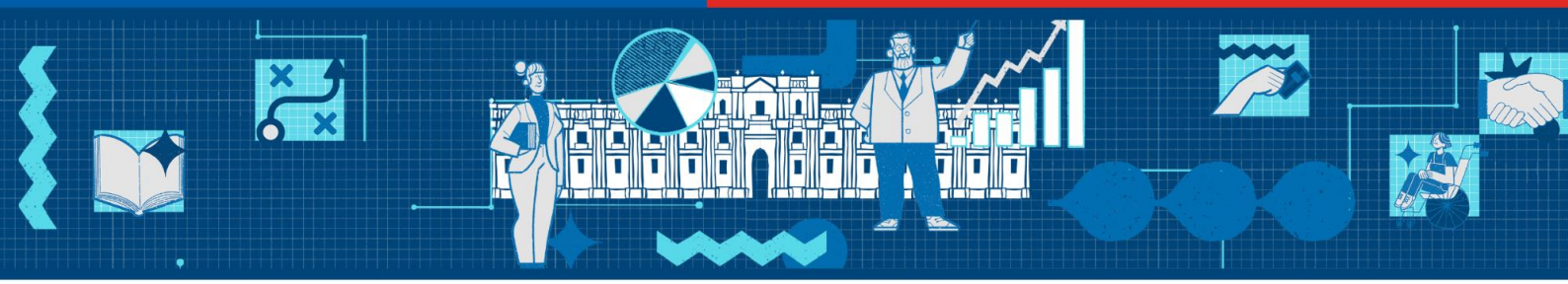

Acta Sesión 10/07/2024

Consejo Asesor Permanente para la Modernización del Estado

10 de julio de 2024 – 14:30 a 16:00 hrs. – Ministerio de Hacienda – Formato Híbrido

1. Asistentes

FORMATO PRESENCIAL

1. Rafael del Campo, Consejero

FORMATO VIRTUAL

1. Trinidad Inostroza, Presidenta del Consejo
2. Ignacio Irarrázaval, Vicepresidente del Consejo
3. Helmuth Griott, representante ANEF
4. Susana Jiménez, representante CPC
5. Lautaro Videla, representante UNAPYME
6. Ramiro Mendoza, Consejero
7. Andrea Rodríguez, Consejera
8. Rafael Epstein, Consejero

También asisten por el Ministerio de Hacienda: Isabel Millán y Francisca Vidal, directora y encargada de área de estudios de la Secretaría de Modernización del Estado, respectivamente. Excusan su asistencia: José Pérez, presidente ANEF; Claudio Castro, representante de la Asociación Chilena de Municipalidades; Jorge Flies, representante de la Asociación de Gobernadores y Gobernadoras Regionales de Chile; Ricardo Mewes, representante CPC; y las/os Consejeras/os Waleska Ureta, Kathya Araujo, Tamara Agnic, y Natalie González.

2. Contenidos de la sesión

El objetivo de la sesión es continuar, bajo el liderazgo del vicepresidente del Consejo Ignacio Irarrázaval, el análisis crítico del Proyecto de Ley que crea la Agencia para la Calidad de Políticas Públicas y la Productividad (Boletín 16799-05), el cual se encuentra en primer trámite en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados/as.

3. Desarrollo

La sesión inicia a las 14:30 hrs. La presidenta del Consejo Trinidad Inostroza da la bienvenida a las/os presentes e informa el objetivo de la sesión. A continuación, ofrece la palabra al vicepresidente del Consejo Ignacio Irarrázaval.

El Consejero Irarrázaval recapitula la presentación realizada la sesión anterior, respecto del Proyecto de Ley (PDL) que crea la Agencia para la Calidad de las Políticas Públicas y la Productividad (ACPPP) (Boletín 16799-05).

Plantea que existe un riesgo de modificar un sistema que más o menos funciona. Recuerda que el diagnóstico indica que se trata de un sistema de evaluación atomizado, disperso, pero, a su juicio, el PDL no avanza tanto, pues no hay un avance sistémico. EL sistema de monitoreo y evaluación queda parte en la Dirección de Presupuestos (DIPRES) y en el Ministerio de Desarrollo y Familia (MDSF), en tanto, la agencia monitorea los planes de mejora.

Afirma que es la oportunidad para fortalecer las evaluaciones estratégicas y entregar información que facilite la tomar decisiones difíciles por la autoridad. Agrega que, tomar decisiones difíciles lo puede hacer una institución genuinamente autónoma.

Menciona entonces algunos alcances respecto de los siguientes ámbitos, para la consideración del Consejo:

1. Amplitud de tareas con recursos limitados.
2. Capacidad organizacional
3. Impacto y rendición de cuentas
4. Datos y recursos - informe financiero
5. Consideración de la ciudadanía
6. Rol del Consejo: Presidente vs. Director ejecutivo.
7. Reglas procedimentales
8. Compromisos: recomendaciones Consejo vs. decisiones de gobierno

Asimismo, plantea dudas respecto de qué temas deben estar contenidos en PDL, y cuáles en normas de menor rango.

A continuación, la Presidenta del Consejo ofrece la palabra para que las/os Consejeros/as planteen preguntas y observaciones a incorporar en el análisis del PDL.

4. Presentaciones

- "Proyecto de Ley Agencia de Calidad de las Políticas Públicas". Centro UC Políticas Públicas.

5. Acuerdos

1. Vicepresidente del Consejo sistematizará las observaciones levantadas en una minuta preliminar de recomendaciones al PDL que crea la ACPPP, para revisión, observaciones y consenso del Consejo.